

INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRÁMITE DEL REGISTRO ÚNICO DEL TALENTO HUMANO (ReTHUS)

La información que se comparte a continuación corresponde al Registro Único del Talento Humano en Salud (ReTHUS), un trámite personal o a través de terceros autorizados, que debe realizar todo egresado del área de la salud.

El Registro Único del Talento Humano en Salud (ReTHUS) lo debe realizar el egresado de la institución y no forma parte del proceso académico, por lo que los costos correspondientes debe asumirlos el egresado de la salud. *Lea atentamente la información que aparece en este documento.*

Primera parte: INTRODUCCION

1. ¿Qué es el ReTHUS?

Es la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud. En adelante se hará referencia a este registro a través de la sigla ReTHUS.

En el ReTHUS se señala también la información sobre las sanciones del talento humano en salud que, según el caso, reportan los Tribunales ético-disciplinarios del área de la salud, autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas.

2. Para trabajar en un lugar cuya jurisdicción sea diferente a la Secretaría de Salud que expidió la resolución de autorización, ¿se debe solicitar la inscripción en dicho departamento?

No. El ReTHUS, es único y de carácter nacional, sin perjuicio de lo contenido en leyes de la República que de manera específica señalan aspectos relacionados con el ejercicio de algunas disciplinas (por ejemplo, psicología, seguridad y salud en el trabajo).

Por lo anterior, y definido el alcance del Registro Único Nacional, es improcedente exigir o realizar inscripciones departamentales luego de que se encuentre inscrito en el ReTHUS.

En caso de dudas, inquietudes o consultas, los interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico soportepisis@minsalud.gov.co, o bien, con la Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá, llamando al (+571) 589 3750 y en el resto del país al 01 8000 960020.

El horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Segunda parte: Información para tramitar el ReTHUS ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Atención:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRÁMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO. ReTHUS.	CÓDIGO	
			VERSIÓN	0
			PÁGINA:	2 de 1
			VIGENTE DESDE:	Marzo de 2021

El trámite del ReTHUS lo debe realizar el egresado y no constituye parte del proceso académico de USESALUD, por lo que la información solicitada y los valores correspondientes son instrucciones de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y debe ser asumido por el egresado.

Los egresados extranjeros con PEP o PASAPORTE deben realizar la consulta de inscripción al Rethus con su documento vigente al correo maria.ospino@cundinamarca.gov.co, **antes de realizar la consignación y envió de documentos.**

Paso 1. Consignación

Consignación al banco Davivienda por un valor de **\$146.500** (Ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos m/cte.) a la cuenta de ahorro No. 473100000693 a nombre de Tesorería General de Cundinamarca. (El valor es el correspondiente para el trámite durante el año 2024.) (Solicitar en el banco un Formato, Convenios empresariales)

El número de referencia: Debe poner el número de cédula

Paso 2. Diligenciar formulario de solicitud de resolución.

Una vez realizada la consignación debe realizar el trámite de solicitud de resolución. Anexo en la última hoja de este archivo.

Paso 3. Trámite Solicitud Resolución

Documentos e información importante para tramitar la resolución: Teniendo en cuenta que el certificado de estudio sea de Cundinamarca.

Debe enviar un correo electrónico a registroauxiliarespsicologos@cundinamarca.gov.co anexar los siguientes documentos junto con el formulario en **UN SOLO PDF. La documentación debe ser escaneada y legible. (Si no cumple los requisitos la secretaria de Salud de Cundinamarca no podrá generar la resolución.)**

1. Diploma de la profesión
2. Acta de grado de la profesión
3. Cedula de ciudadanía o cédula de extranjería por las dos caras (ya se hizo aclaración sobre extranjeros en Colombia).
4. Formato de datos básicos. (Formato en página siguiente)

Tener en cuenta:

 - El formulario debe ser diligenciado de manera legible
 - Diligenciar con esfero negro
 - No presentar enmendaduras
5. Consignación al banco Davivienda por un valor de **\$146.500** (Ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos m/cte.) a la cuenta de ahorro No. 473100000693 a nombre de Tesorería General de Cundinamarca. Este valor corresponde al año 2024. (Solicitar en el banco un Formato, Convenios empresariales) El número de referencia: Debe poner el número de cédula

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRÁMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO. ReTHUS.	CÓDIGO	
			VERSIÓN	0
			PÁGINA:	3 de 1
			VIGENTE DESDE:	Marzo de 2021

El comprobante debe registrar el número de identificación de la persona quien requiere la Resolución.


En el correo de envío de la información anterior, especificar los siguientes datos de contacto:

- Número de teléfono fijo / celular.
- Dirección
- Municipio de residencia.

ANOTACIONES A TENER EN CUENTA

1. *Recuerde que los 5 soportes deben ser escaneados y legibles, presentar en un solo pdf en el orden mencionado.*
2. *El correo se envía especificando en asunto:*
Asunto: Solicitud Resolución de técnicos auxiliares en... (Se escribe el nombre del título técnico recibido según sea el caso)
3. La duración del trámite es aproximadamente de 20 a 30 días contados a partir de la fecha que se reciba la documentación completa arriba relacionada y confirmación del recibido, a vuelta de correo electrónico se enviará copia de la Resolución que lo(a) autoriza a ejercer en el territorio nacional. Quedará inscrito en el aplicativo de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS); en el transcurso del mes siguiente al de la expedición de la resolución. Información que podrá corroborar ingresando al link: <https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx>.
4. Anualmente los valores de la consignación se ajustan mediante circular expedida por la Tesorería Departamental, para la vigencia 2024 el valor corresponde a \$ 146.500. El pago debe ser exacto, ni un peso más, ni un peso menos, dado que puede generar retroceso en el trámite.
5. La gobernación de Cundinamarca no hace devolución de las solicitudes que no cumplen con los requisitos a su vez que se le informa al solicitante la justificación de dicha devolución.
6. También es importante que el trámite se realice desde el correo personal y evitar correos de misceláneas o negocios dado que la respuesta se remite al correo donde se envió la solicitud.

Para mayor información puede comunicarse con la Dirección de Desarrollo de Servicios de Cundinamarca al teléfono **(601) 7 49 17 30**, en un horario de atención de lunes a viernes de 8:30am a 4:00pm.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INSTRUCTIVO CONTEXTO Y TRÁMITE DEL REGISTRO UNICO DEL TALENTO HUMANO. ReTHUS.	CÓDIGO	
			VERSIÓN	0
			PÁGINA:	4 de 1
			VIGENTE DESDE:	Marzo de 2021

FORMATO DE SOLICITUD

	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios	Código: M-PDS-DRS-FR-020
	SOPORTE DEL TRAMITE DE AUTORIZACIÓN Y/O REGISTRO E INSCRIPCIONES SEGÚN RESOLUCIÓN 0003030/2014- MIN SALUD	Versión: 03
		Fecha: 27/10/2021

*Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico registroauxiliaresypsicologos@cundinamarca.gov.co

NOMBRE USUARIO					
C.C.					
RADICADO No.					
GENERO					
MASCULINO _____			FEMENINO _____		
DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO					
MUNICIPIO DE NACIMIENTO					
PAÍS DE NACIMIENTO					
FECHA DE NACIMIENTO					
ESTADO CONYUGAL					
SOLTERO (SO)	CASADO (CA)	DIVORCIADO (DI)	VIUDO (VI)	UNION MARITAL (UM)	
PAÍS DE RESIDENCIA					
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA					
MUNICIPIO DE RESIDENCIA					
DIRECCIÓN DOMICILIO					
TELÉFONO					
TELÉFONO MÓVIL					
CORREO ELECTRÓNICO					
CÓDIGO DEL GRUPO ÉTNICO					
1__	2__	3__	4__	5__	6__
Indígena	ROM - Gitano	Raíz del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Palanquero de San Basilio	Negro, Mulato, Afro colombiano) o Afro descendiente	Ninguno de los anteriores
CERTIFICO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANEXOS A LA PRESENTE SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, PRESENTADOS A USTEDES Y QUE OBRAN EN MI PODER:					
NOMBRE _____ C.C. _____ FIRMA _____					